

HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043

GGEN 0360

Santiago, 29 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

El suscrito, debidamente facultado por el directorio, viene en informar a esta Comisión que con fecha 28 de agosto de 2024, se ha recibido el primer desembolso del financiamiento con BID Invest por US\$20 millones.

El monto total de la operación es de hasta US\$70 millones, compuesto de un préstamo A de hasta US\$50 millones a Caja La Araucana (CLA) y un préstamo B de aproximadamente US\$20 millones a ser financiando por otros inversores institucionales. Este financiamiento tiene un plazo de 15 meses, con posibilidad de dos renovaciones de hasta dos años cada una y una tasa de interés 3mSOFR + 315 bps, convertida a pesos chilenos (CLP) a tasa de 8,45% anual fija.

Dicha operación permitirá a Caja de Compensación La Araucana diversificar sus fuentes de financiamiento reduciendo el riesgo financiero.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Gerente General

FMM/GCP/SDM